

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código de Postulante (llenado por el digitador)				
Digitado por:	<input type="text"/>			



F016	<input type="text"/>
V° B°	<input type="text"/>
Secretaría General	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>

## FORMATO DESCUENTO PARA HERMANOS, PADRES Y CÓNYUGES ADMISIÓN 201602 EPE

**Escriba claramente en letra impresa y mayúscula. Considere tildes. NO UTILICE LÁPIZ.**

### A. TIPO DE INGRESO

(Esta sección es llenada por la Oficina de Admisión)

<input type="checkbox"/>	304	EPE, con estudios superiores previos completos	306	EPE, sin estudios superiores previos
	305	EPE, con estudios superiores previos incompletos	307	EPE, (sólo carreras de Ingeniería, estudios superiores completos previos no afines)
	308	EPE, con estudios superiores previos completos FDS Industrial y Administración	309	EPE, con estudios superiores previos incompletos FDS Industrial y Administración
	310	EPE, con estudios superiores previos incompletos ingeniería industrial y sistemas	312	EPE, con estudios superiores previos completos afines Facultad de Negocios
	311	EPE, sin estudios superiores previos FDS Administración		

### B. DATOS PERSONALES

Código de alumno  **IMPORTANTE: Colocar sus apellidos y nombres de igual forma que en su DNI o partida de nacimiento**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Fecha de nacimiento  /  /  Nacionalidad  P  E Email

Sexo  M  F Estado Civil  Soltero  Casado  Divorciado  Viudo

Documento de Identidad DNI  Pasaporte  LM  Carné Ext.  Número

Dirección

Distrito  Provincia

Teléfonos Casa  Celular  Fax

### C. DATOS ACADÉMICOS Y LABORALES

(Esta sección es llenada por la Oficina de Admisión)

Instituto de procedencia  Nombre  Distrito

Centro Laboral  Nombre  Distrito

Carrera	<input type="checkbox"/>	331	Administración de Empresas	318	Negocios Internacionales	021	Ingeniería de Sistemas	Categoría	<input type="checkbox"/>
		421	Administración de Banca y Finanzas	474	Ingeniería Civil	319	Contabilidad		
		475	Administración y Ger. Del Emprendimiento	018	Ingeniería Industrial	452	Ingeniería Industrial FDS		
		320	Marketing	456	Ingeniería de Redes y Comunicaciones	463	Administración de Empresas FDS		

**Verificación de código**

### D. DATOS DEL HERMANO / HIJO / CÓNYUGE MATRICULADO EN LA UPC

**IMPORTANTE: Colocar sus apellidos y nombres de igual forma que en su DNI o partida de nacimiento**

Relación  Hermano **Anexar copia simple de la partida de nacimiento del solicitante y hermano**  Hijo **Anexar copia simple de la partida de nacimiento del hijo**

Cónyuge **Anexar copia simple de la partida de matrimonio civil**

Código de alumno   Alumno Pregrado  Alumno EPE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres  Sexo  M  F Teléfono

Todo lo señalado en este documento se ajusta a la verdad y declaro conocer y aceptar las condiciones de la norma: "Descuento para hermanos, padres y cónyuges - EPE" de la UPC.

Firma del postulante aprobado

Fecha  /  /

**SEÑOR DIGITADOR: POR FAVOR REVISAR REGISTRO DE DATOS Y DAR VoBo**



# Procedimiento para la Solicitud de Recategorización por Hermano o Padre

## Paso 1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

---

### *¿Quiénes pueden solicitar esta recategorización?*

- Aquellos postulantes aprobados a pregrado que se incorporan como alumnos de la UPC (alumno nuevo) y que tengan hermanos o padres matriculados en Pregrado o en la división EPE (alumno antiguo), en el mismo ciclo que realizan su incorporación.
- Aquellos postulantes aprobados a Pregrado que son hermanos y que se incorporan simultáneamente en el mismo ciclo.

### *¿Qué documentos necesito para realizar este procedimiento?*

Para realizar este procedimiento debe llenar completamente el formulario respectivo, por duplicado, que se encuentra en la parte posterior de estas indicaciones y **anexar además las partidas de nacimiento respectivas originales no mayor a 6 meses (requisito obligatorio).**

### *¿A quiénes se aplica la recategorización por hermano o padre y en qué consiste?*

Se aplica al hermano o hijo que recién se incorpora como alumno nuevo, siempre y cuando no se encuentre en la última categoría de la escala de pagos vigente.

La recategorización, consiste en asignar al alumno nuevo una categoría más baja de la que le corresponde por su colegio de procedencia. Es condición indispensable para recibir este beneficio que el alumno antiguo este matriculado en 15 créditos o más. Es decir, ambos hermanos deben estar matriculados simultáneamente. Si el alumno está matriculado solo en el curso de Inglés, no se le aplica este beneficio.

En el caso que dos hermanos postulen en el mismo proceso se recategoriza al alumno que paga menos. Si los dos hermanos pagan igual se recategoriza solo a uno de ellos. Si en el mismo proceso de admisión postulan el hermano dos y el tres a cada uno se le baja una categoría de acuerdo al colegio de procedencia.

En el caso el alumno antiguo se haya presentado en un proceso de Becas y Recategorizaciones, y bajó de categoría, se le asigna al hermano nuevo la misma categoría del alumno antiguo.

### *¿Dónde y cuándo presento mi solicitud de recategorización por hermano o padre?*

Las solicitudes se presentan en la Oficina de Admisión, al momento de la incorporación como alumno a la UPC en la fecha programada para ello.

**NO SE ADMITEN ENTREGAS EN FECHAS EXTEMPORÁNEAS**

### *¿Cuándo y cómo me entero de los resultados?*

Los resultados, de aprobarse la solicitud, se aplican en la boleta inmediata posterior al inicio de clase; el carácter es retroactivo.

### *¿Cuándo pierdo el beneficio?*

El alumno nuevo pierde el beneficio si su hermano, alumno antiguo, se retira del ciclo o es dado de baja por aplicación de los Reglamentos de Estudios y Disciplina.

## Paso 2. INDICACIONES GENERALES

---

- Si el alumno antiguo UPC (ya sea de pregrado o EPE) termina la carrera, el segundo alumno UPC conserva la recategorización.
- Toda solicitud es verificada por la Secretaría General, antes de ser aprobada.
- Este procedimiento no interfiere ni es vinculante al proceso de recategorizaciones y becas.
- Toda indicación no presentada en este documento se somete a la Norma correspondiente: RECATEGORIZACIÓN POR HERMANO O PADRE, vigente en la UPC.
- Si el alumno antiguo UPC, se retira en la mitad del ciclo o es dado de baja, el alumno nuevo debe reportarlo a la Oficina de Becas, Créditos y Cobranzas para el posterior análisis del caso. De no hacerlo, los casos encontrados y que no cumplan con las condiciones antes expuestas, serán asignados al nivel inmediatamente superior de la escala de pagos con retroactividad a la primera boleta del ciclo que está cursando.
- Cuando se solicita este beneficio extemporáneamente, debe hacerse hasta la primera semana de clases en la oficina de Becas, Créditos y Cobranzas, y se aplica siempre que cumpla con los requisitos desde la fecha que ingresa la solicitud.
- El texto de la norma del Procedimiento para Solicitud de Recategorización por Hermano Padre, se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.upc.edu.pe/0/admision.aspx/pensiones/becas-y-recategorizaciones>

**LA DEPENDENCIA QUE ADMINISTRA ESTE PROCESO Y ATIENDE CONSULTAS ACERCA DE EL,  
ES LA OFICINA DE BECAS, CRÉDITOS Y COBRANZAS.**